

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS
"DT DIAZ TRADING ECUADOR"**

1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2018, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.

2.- Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.

3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 3).

4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los Actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de respaldo de la registro en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.

5.- La Conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

6.- El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos soportes y comprobantes.

7.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de "DT DIAZ TRADING ECUADOR". Al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Quito, Marzo 28 del 2018



COMISARIO

C.I.R. 120145158